

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22743 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 360/2014 referente al concursado Mundi Bilbao Mensajeros, S.A.L., con CIF número A-48449946, por auto de fecha 12/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 12 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140033335-1